

que las pragmáticas de baja incluyeran disposiciones de este tipo. Una de ellas se refería a las deudas que los particulares mantenían con la Real Hacienda. Para ello se ordenaba remitir y perdonar todos los pagos de rentas o servicios atrasados hasta el fin de 1673.

Esta reforma genérica de 1680 se articula en varias fases, hasta llegar a la última normativa monetaria importante del reinado, dictada el 14 de octubre de 1686 y que significó el ajuste de las piezas de plata y oro a los nuevos valores de las monedas menudas. Con esta ley se produjo un aumento del valor de la plata en la cuarta parte, labrándose a partir de entonces mayor número de piezas por marco. Esta era una acción necesaria, que se venía reclamando desde tiempo atrás. Como dice Font Villanueva, esta medida sacó de nuevo a la palestra la «antigua proposición de Cardona a favor del aumento de la plata». No obstante, dicha polémica sostenida desde principios del siglo XVII por los arbitristas queda sin explicar.

Los párrafos dedicados a cómo se debían saldar las deudas entre particulares a raíz de las nuevas equivalencias que se les da a las monedas de plata me parecen un acierto y son dignos de destacar. Al igual que ocurre con todos los epígrafes de la cuarta parte de este libro, que dedica a los efectos de la reforma, donde se aportan más novedades, sobre todo a partir del epígrafe 4.3.

El citado capítulo se dedica a analizar el escaso cumplimiento de la pragmática del 10 de febrero de 1680 y de la real cédula del 14 de marzo del mismo año, sobre todo en lo referente a la capacidad de cumplimiento de la orden recibida por las ciudades de remitir a las casas de moneda todas las piezas de molino registradas por tesoreros y depositarios, con el objeto de agilizar la fabricación de las nuevas piezas que se tenía previsto acuñar en un principio y que luego no se llevaron a cabo. La lectura de las respuestas de las ciudades, llenas de dificultades y quejas, muestra las contradicciones que algunos cabildos encontraban entre el contenido de las diferentes pragmáticas que iban recibiendo.

La parte numerada como 4.6 es sin duda la mejor del libro. En ella, la autora se dedica a mostrar los efectos que sobre el crédito, tanto privado como público, tuvo la medida de devaluación del año 1680. Lo habitual era que las pragmáticas de baja especificaran determinadas órdenes acerca de cómo debían reajustarse las operaciones de crédito contraídas con anterioridad, con el objeto de paliar, en la medida de lo posible, las pérdidas de los vasallos. En la pragmática de 1680 estas disposiciones no faltan. En ellas se hizo referencia explícita a la cuestión de los registros de caudales y a la de las deudas contraídas con la Real Hacienda con anterioridad a 1673 o en el periodo comprendido entre 1674 y 1677. La documentación existente consultada por la autora nos permite conocer los pormenores de la ejecución de estos registros entre los encargados de rentas de algunas localidades (Soria, Burgos o Salamanca).

De la última parte del libro, la de las conclusiones, destacaría que cuando durante el reinado de Carlos II se decidió emprender la reforma monetaria, las medidas aplicadas fueron en la misma línea que las de los anteriores intentos de saneamiento: deflaciones del vellón. Pero lo que distinguió la reforma de 1680-1686 de las anteriores fue que a pesar de los duros efectos de la devaluación, como la casi total desmonetización del territorio castellano, las medidas se mantuvieron y las necesidades de financiación de la Real Hacienda, por menores, no obligaron a dar marcha atrás, consiguiéndose la ansiada estabilidad.

El libro, en líneas generales, lo valoro positivamente, pues viene a llenar un hueco dentro de la historiografía monetaria cual eran los estudios sobre el reinado de Carlos II, y en él se combinan equilibradamente las fuentes de corte teórico, como los memoriales de arbitristas, y las de tipo contable o las que nos cuentan cómo se aplicó dicha reforma y cuáles fueron sus efectos reales. Además, me han gustado las citas que reproduce en las páginas 48 y 49 referidas a que la verdadera riqueza proviene del trabajo realizado con el sudor de la frente y a que el engaño podría haberse convertido en práctica usual en el comercio si en febrero

de 1680 se hubiera distinguido la moneda falsa de la legítima. No obstante, he de señalar ciertas imprecisiones en algunas afirmaciones (decir que las Cortes eran expresión de la opinión pública de la época, por ejemplo) y la presencia de un aparato crítico generalmente escaso, y en el que parece existe una resistencia a citar bibliografía reciente o pasada sobre estudios monetarios referidos a la Edad Moderna producida por especialistas en la materia; generalmente no pasa de citar ciertos clásicos y de referirse únicamente a la fuente, sin citar los estudios que se han hecho ya sobre ella.

Elena María García Guerra

Centro de Ciencias Humanas y Sociales/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España

doi:10.1016/j.ihe.2011.05.012

La producción industrial en el País Valenciano (1861-1920).

Tirando del «hilo industrial», Julio Martínez Galarraga.

Fundació Ernest Lluch y Editorial Milenio, Barcelona (2009).

226 pp.

A pesar de que el tema de la industrialización valenciana ha generado un rico debate en la historiografía regional desde finales de la década de 1960, el enfoque adoptado ha sido mayoritariamente de carácter cualitativo, de manera que sigue pendiente en gran medida la tarea de respaldar los distintos argumentos utilizados en el debate con la necesaria información cuantitativa. El trabajo de Julio Martínez Galarraga es una aportación decisiva para cubrir esta carencia. Se trata de la construcción de un índice de la producción industrial de la región desde 1861 hasta 1920, que permite seguir el ritmo de crecimiento de la industria valenciana en el período en el que se ha centrado el debate.

La obra tiene una evidente conexión con la tesis de Lluch del «hilo industrial» (según la cual, el despegue industrial de la región en la segunda mitad del siglo XX estaría directamente ligado al crecimiento de las manufacturas desde mediados del XIX), como se refleja en su título, por lo que resulta especialmente oportuno que haya sido publicada por la Fundació Ernest Lluch. También es claramente deudora de los trabajos de Albert Carreras, Jordi Malquer, Antonio Parejo y Leandro Prados para construir índices de la producción industrial del conjunto de España y de algunas de sus regiones. La metodología empleada por Martínez Galarraga es heredera directa, con algunos matices, de la utilizada previamente por estos autores.

El trabajo no se limita a ofrecer las series de producción y describir con detalle los criterios de elaboración del índice, sino que también realiza una excelente síntesis del debate en torno a la industrialización valenciana y del estado de la investigación sobre la evolución histórica de los sectores industriales que considera. Estos últimos son 7 (metalurgia, alimentación, textil, cuero y calzado, cerámica, madera y papel), cuya producción se ha estimado a través de 15 industrias concretas. El autor ha intentado incluir en el índice a las industrias «con una larga tradición» en la región y una producción destacada, a aquellas «que experimentaron un rápido crecimiento» en el período 1861-1920 y a las que «todavía hoy tienen una importante presencia en la estructura industrial valenciana» (p. 28). Sin duda faltan algunas industrias significativas en la economía valenciana del período, como el conjunto de la química (que en 1900, según Jordi Nadal, proporcionaba más del 8% de lo tributado en la región por la tarifa tercera de la contribución industrial), la industria textil sedera (que, también según los trabajos de Nadal, aportaba entonces casi un tercio de las cuotas fiscales pagadas por el textil valenciano) o la producción de muebles o energía. La razón de estas ausencias, según explica el autor, es la dificultad para calcular series de producción fiables de dichas

actividades. Aunque los sectores utilizados parecen representar suficientemente al conjunto de la industria regional, al menos si atendemos a su participación en las cuotas de la contribución industrial, el lector echa en falta alguna aclaración sobre el grado de cobertura de las ramas seleccionadas respecto al conjunto de la industria.

Se ha optado por calcular un índice de tipo Paasche, «en el cual las ponderaciones se establecen en los años finales» y que, por lo tanto, «puede (...) generar una subvaloración del crecimiento de la serie» (p. 174). En la mayor parte de las industrias se ha estimado la producción a través del consumo aparente de materias primas, deducido de los datos de las Estadísticas del Comercio Exterior y las Estadísticas de Cabotaje. En varias industrias alimentarias (molinería de arroz, aceite, vino), sin embargo, se han utilizado las cifras de producción agraria calculadas por el Grupo de Estudios de Historia Rural, combinadas con los datos de comercio marítimo. Las producciones de calzado y azulejos se han estimado en función de los datos de comercialización por cabotaje y de exportación, y en otras industrias (textil lanera y papelera) se ha recurrido a la capacidad productiva indicada por los registros fiscales. En muchos casos (vino, chocolate, café, tabaco, textil algodonero, textil de fibras duras, curtidos, calzado, cerámica, toneles y madera), la irregularidad de las series obtenidas se ha suavizado mediante el empleo de medias móviles (generalmente trienales) centradas en la observación final.

El trabajo no elude los problemas que estos métodos de estimación plantean: «Por un lado, el recurso al consumo aparente no contempla los cambios operados en el progreso técnico. Las innovaciones tecnológicas pueden permitir con el paso del tiempo producir la misma cantidad de un determinado bien con un consumo menor de materias primas. Además, se halla la cuestión de las posibles fugas a escala regional vinculadas principalmente al transporte ferroviario» (pp. 28-29). De hecho, la imposibilidad de cuantificar el transporte ferroviario también afecta a las estimaciones basadas en la comercialización, como en el caso del calzado y la cerámica, y entre las deficiencias del método del consumo aparente de materias primas ha de incluirse igualmente la no consideración de las materias primas procedentes del entorno (como el cáñamo para el textil de fibras duras o la madera llegada a los aserraderos valencianos desde los bosques próximos). Por otro lado, el recurso a las fuentes fiscales, junto a las dudas sobre la fiabilidad de los datos, plantea el problema de que se identifica la producción con la capacidad productiva.

Con las series de producción elaboradas, Martínez Galarraga ha calculado índices sectoriales para las 7 agrupaciones industriales anteriormente citadas, empleando tres años como base para las ponderaciones (1871, 1892 y 1913) y estableciendo estas mediante el procedimiento de trasladar los valores añadidos unitarios para cada industria obtenidos de las tablas input output de 1958 a los precios recogidos en las Estadísticas Mineras y de Comercio Exterior para el siglo XIX. El enlace de los índices referidos a cada uno de los años establecidos como base da lugar a los 7 índices sectoriales. Con ellos se construye el índice agregado, ponderando el peso de cada sector en el conjunto de la industria valenciana mediante su participación en las cuotas pagadas a la contribución industrial, distinguiendo tres períodos: 1861-1890, 1891-1900 y 1901-1920.

La serie resultante muestra un ligero retroceso de la producción industrial valenciana entre 1861 y 1870, que dio paso a continuación a un intenso crecimiento hasta finales de la década de 1890, con una breve pero marcada caída de 1895 a 1898. Para las dos primeras décadas del siglo XX, los datos muestran una tendencia al estancamiento de la producción, aunque con significativas fluctuaciones, siempre por debajo del nivel alcanzado en 1901. La comparación de esta serie con el IPIES calculado por Carreras para el conjunto de España muestra que «la industria española habría seguido una dinámica más estable de crecimiento frente al aumento más destacado

de la industria valenciana en la década de 1880, así como en los últimos años de siglo» (p. 193). Si se compara el índice valenciano con el elaborado por Parejo para Andalucía, se observa una mayor intensidad del crecimiento de la industria valenciana, especialmente en el período anterior a 1890 y durante los años de la Primera Guerra Mundial. En cambio, si la comparación se establece con Cataluña (a través del índice de Maluquer) y el País Vasco (Carreras), el crecimiento relativo de la producción valenciana fue muy inferior hasta 1913 y solo resultó superior en los años de la Gran Guerra.

Para Martínez Galarraga, el momento de mayor expansión de la industria valenciana ocurrió en la década de 1880 y estuvo directamente vinculado al boom exportador agrícola, protagonizado por el vino. Además, la etapa de mayor crecimiento de la producción coincide con el período de corte librecambista en la política comercial española, mientras que la moderación del crecimiento tiene lugar en los años de mayor protección arancelaria. Esto parece respaldar las tesis que planteó Romà Perpiñà en la década de 1930, y que han sido retomadas por diversos autores, del efecto negativo del proteccionismo sobre la economía valenciana. Sin embargo, a la hora de valorar el respaldo que el índice de producción industrial valenciano puede aportar a estos argumentos, no se ha de olvidar que, por el propio método de elaboración del índice, este tiende a ser mayor en aquellos períodos donde hubo más tráfico marítimo y más exportaciones, mientras que minusvalora la producción realizada con materias primas autóctonas o transportadas por ferrocarril, y también la distribuida utilizando este medio.

En definitiva, el libro muestra una investigación rigurosa, bien estructurada y bien desarrollada, que constituye una aportación fundamental al conocimiento de la historia industrial valenciana y española. Ofrece al lector una información abundante, de tipo cuantitativo y cualitativo, con un estilo de redacción ágil, que hace que la lectura sea fácil y amena. ¿Qué más podría pedírsela al autor? Quizá que hubiese desarrollado en mayor medida, en las conclusiones, las implicaciones que este índice de producción puede tener sobre las distintas posiciones acerca del proceso de industrialización del País Valenciano.

José Antonio Miranda Encarnación
Universidad de Alicante, Alicante, España

doi:10.1016/j.ihe.2011.05.013

Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905, Pablo Gerchunoff, Rocchi Fernando y Gastón Rossi. Edhasa, Buenos Aires (2008). 391 pp.

La crisis de 1890 o crisis de Baring constituye un tópico clásico de la historia económica argentina, que ha suscitado desde su inicio un nutrido corpus de estudios, tanto de autores locales como extranjeros, algunos de los cuales (los de Williams y Ford, por ejemplo) resultaron decisivos para la construcción de una historiografía económica de cuño «moderno» en este país.

El libro que nos ocupa, escrito por un historiador y dos economistas locales, tiene todos los atributos para constituir otro jalón significativo en esta zaga. Iniciado a comienzos de 2001 y laboriosamente elaborado en los seis años siguientes, mientras se desarrollaba, y encontraba resolución, la crisis más importante de la historia económica argentina, los eventos del contexto y los notorios paralelismos con los sucesos de otrora no pudieron ser ajenos al interés por el tema, que ha sido estudiado como parte de un ciclo político-económico más amplio, iniciado —con una precisión mayor que la que evoca el título del libro— en 1876, para culminar 30 años más tarde con la liquidación de las últimas secuelas del default (las cédulas hipotecarias bonaerenses).

En la literatura previa sobre la crisis, comenzando por el pionero estudio de Terry de 1893, ha sido habitual el abordaje del período anterior a la crisis como un antecedente importante de lo que se